

Impulsar el comercio y la inversión entre el Caribe y el Reino Unido:

Cómo la República Dominicana
puede liderar el camino

Con la
colaboración
de



**Impulsar el comercio
y la inversión entre el
Caribe y el Reino Unido:**

Cómo la República Dominicana
puede liderar el camino

Impulsar el comercio y la inversión entre el Caribe y el Reino Unido:

Cómo la República Dominicana
puede liderar el camino

Jonathan de Leyser

José R. Espanhol

Este documento ha sido elaborado por el director José R. Espanhol, del **Centro de Análisis de Políticas Públicas (CAPP)**, y Jonathan de Leyser, de **The Initiative for Free Trade (IFT)**, una organización de investigación sobre política comercial con sede en el Reino Unido.

Diseño y diagramación por Laura Longa M.

Mayo, 2021.

CONTENIDO

Prólogo	9
1. Introducción	11
2. Panorama del comercio y la inversión entre la República Dominicana y el Reino Unido	13
3. El EPA Reino Unido-CARIFORUM	17
4. Conclusión	23
Referencias	25

Prólogo

Como funcionario de gobierno y también como fundador del CAPP, me produce una enorme alegría colaborar con este estudio que nos propone pensar en políticas públicas de largo plazo y en potenciales socios y aliados para nuestra querida República Dominicana.

Fomentar debates y generar nuevas ideas son deberes que asumo con responsabilidad y para los cuales creo necesario contar con el apoyo de centros que promueven nuestros mismos valores y principios: liberalismo económico, institucionalidad, transparencia y apego a la ley.

En este momento tan desafiante en lo económico y social debemos continuar explorando nuevos horizontes de integración comercial y, para ello, es importante que observemos cómo se comportan los mercados internacionales. Este documento realiza un gran aporte inicial en este sentido, poniendo el foco sobre la sexta economía mundial, como es la del Reino Unido.

Considero que República Dominicana puede aprender y obtener grandes beneficios si continúa integrándose con las principales economías del mundo; pero, también creo que tenemos mucho por enseñar, porque la implementación de Zonas Francas en nuestro país es hoy reconocida internacionalmente, siendo un atractivo para los países. Su crecimiento récord y su capacidad de recuperación, aun en tiempos de pandemia, son un reflejo de la confianza de los mercados en nuestras políticas.

Un acuerdo como el que se propone en estas páginas también representa para República Dominicana una oportunidad para dar el ejemplo a toda la región del Gran Caribe, defendiendo una política comercial proactiva y los beneficios del libre comercio.

Por este camino queremos seguir, apostando a un clima confiable y seguro y a la búsqueda permanente de nuevas oportunidades. Para lograrlo, es fundamental continuar fomentando estos debates e ideas.

Nuestro compromiso es el de seguir construyendo un país en el que se pueda invertir, trabajar, avanzar y prosperar; un país en el que los dominicanos puedan desarrollarse y alcanzar los sueños que se propongan, en el marco de una democracia libre y con la familia como núcleo de la sociedad.

Víctor -Ito- Bisonó

Ministro de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana

Introducción



Tras su decisión de abandonar la Unión Europea (UE), el Reino Unido (RU) está deseando hacer uso de su independencia para mejorar las redes comerciales en todo el mundo. Esto representa una oportunidad para la República Dominicana (RD), no sólo para beneficiarse de las preferencias comerciales liberalizadas con la sexta economía del mundo, sino también para dar un ejemplo a la región del Caribe en general, defendiendo una política comercial proactiva y los beneficios del libre comercio.

Actualmente, el comercio entre la República Dominicana y el Reino Unido puede llevarse a cabo utilizando las preferencias negociadas en el marco del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre el Reino Unido y el Cariforum. Este acuerdo es una “prórroga” (diseñada para dar continuidad inmediata tras el Brexit) del acuerdo UE-CARIFORUM, que se negoció en 2008 cuando el Reino Unido era miembro de la Unión Europea, y que también incluye a los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

En varios otros casos de “reconversión”, el gobierno del Reino Unido ha expresado su voluntad de explorar mejoras en las condiciones comerciales que negoció originalmente mientras era miembro de la UE. Dada la postura del gobierno británico hacia el libre comercio mundial, y las brechas de mercado que se están abriendo tras la interrupción del comercio entre la UE y el Reino Unido, hay razones para creer que el Reino Unido está abierto a recibir propuestas de mejora de las condiciones comerciales.

El objetivo de este documento es esbozar, a grandes rasgos, dicha propuesta. En primer lugar, es necesario hacer una fotografía de la relación comercial bilateral para esbozar los principales intereses de ambas partes en relación con la reforma del AAE. Sobre esta base, se explicarán los términos actuales del AAE, seguidos de recomendaciones específicas sobre los aspectos que pueden mejorarse mediante nuevas negociaciones y/o acciones unilaterales.

Los librecambistas, por supuesto, no confunden los acuerdos comerciales preferenciales con el medio ideal para abrir los mercados mundiales. La liberalización comercial unilateral sigue siendo la forma más inmediata, segura y eficaz de disfrutar de los beneficios del libre comercio. Pero teniendo en cuenta las realidades

político-económicas habituales y complejas de la política comercial nacional, reconocemos que los acuerdos de libre comercio pueden ser un vehículo útil.

Si bien cabe esperar beneficios económicos a través del aumento del comercio bilateral, este documento anticipa implicaciones más amplias. En primer lugar, ambos países deberían aprovechar esta oportunidad para ensayar nuevas políticas comerciales que podrían aplicarse a otras relaciones comerciales. El Reino Unido, en particular, debería aprovechar esta oportunidad para probar políticas más liberales para aplicarlas a los acuerdos comerciales con otros países de la categoría de “economías en desarrollo”. Para la República Democrática del Congo, esto podría considerarse como una oportunidad para crear una mayor capacidad institucional en materia de política comercial, con el fin de adoptar un enfoque más proactivo para la liberalización del comercio con países más lejanos. Además, la celebración de este acuerdo debería servir de catalizador para renovar la defensa popular del libre mercado en la región del Caribe. Esto coincide con uno de los objetivos principales del CAPP: educar a la sociedad civil sobre los beneficios económicos y sociales del comercio.

Panorama del comercio y la inversión entre la República Dominicana y el Reino Unido



Las últimas cifras comerciales disponibles son las publicadas en febrero de 2021 por el Departamento de Comercio Internacional del Reino Unido (DIT). Estos datos muestran que el año pasado (que terminó en el tercer trimestre de 2020) el valor total del comercio de bienes y servicios entre el Reino Unido y la República Dominicana fue de 328 millones de libras. El valor total de las exportaciones del Reino Unido fue de 135 millones de libras (88 millones de bienes; 47 millones de servicios); y las importaciones de la RD fue de 193 millones de libras (103 millones de servicios; 90 millones de bienes).

Productos

Las exportaciones de productos de RD al Reino Unido están dominadas sistemáticamente por las hortalizas y las frutas (92,8 millones de libras al año hasta el tercer trimestre de 2020). Para dar una idea de la distribución de productos dentro de esto, las cifras de 2019 muestran que de los 123 millones de dólares exportados, los plátanos constituyeron 107 millones de dólares, y los aguacates y mangos 8 millones de dólares respectivamente. El Reino Unido sigue siendo el principal mercado para los plátanos de RD (plátano fresco/seco), importando una media de 213.743 toneladas al año. La República Dominicana es el mayor productor mundial de plátanos orgánicos, con un 55% de la producción mundial, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

La RD tiene capacidad de producción y medios para suministrar más productos al mercado británico en materia agroalimentaria, el azúcar y los tomates son buenos ejemplos. En RD se producen más de 500.000 toneladas de azúcar al año. La industria azucarera local es un sector sólido y en crecimiento que a finales de 2019 terminó

con un crecimiento del 30% en las exportaciones respecto al año anterior (2018). A nivel global, las principales exportaciones de RD son en piedras y metales preciosos (20,5%); maquinaria y equipos eléctricos (10,5%); equipos ópticos, fotográficos, cinematográficos y médicos (10,1%).

Las exportaciones de bienes del Reino Unido a la República Dominicana están encabezadas constantemente por las bebidas (40 millones de dólares, 2019; 21,2 millones de libras, 2021), seguidas de la maquinaria (19 millones de dólares, 2019), los plásticos (10 millones de dólares, 2019), y los productos farmacéuticos (10 millones de dólares, 2019; 10 millones de libras, 2021), las manufacturas minerales (7,4 millones de libras, 2021) y los productos lácteos y los huevos (6,2 millones de libras, 2021). Aunque las listas de los gobiernos en las que se describen las oportunidades económicas deben considerarse de forma imprecisa, vale la pena mostrarlas como indicaciones. El gobierno del Reino Unido ha identificado las siguientes oportunidades para aumentar las exportaciones de bienes a la República Dominicana: whisky escocés; carne y productos lácteos; alimentos veganos y "libres de"; tecnología y maquinaria agrícola (fertilizantes, maquinaria pesada, sistemas de riego, equipos de procesamiento de frutas, genética animal para la carne de vacuno y la leche); tecnología y equipos de energía renovable; dispositivos médicos, productos farmacéuticos; productos de acero para la construcción; fuentes de generación de energía de respaldo.

Servicios

No se dispone de datos detallados sobre el comercio de servicios entre RD y el Reino Unido. En 2019, las exportaciones globales de servicios de la RD tuvieron un valor de 9.300 millones de dólares, y los servicios importados un valor de 3.900 millones de dólares. El 82% de las exportaciones globales de servicios de la RD corresponden al sector de los viajes y el turismo (7.560 millones de dólares). Otros sectores importantes son el transporte aéreo (506 millones de dólares) y marítimo (143 millones de dólares), y otros servicios empresariales (432 millones de dólares). Entre las importaciones totales de servicios, el transporte constituye el 44,5% (aéreo, 595 millones de dólares; marítimo, 980 millones de dólares), seguido de las importaciones de viajes (549 millones de dólares), seguros (236 millones de dólares) y otros servicios empresariales (327 millones de dólares). El turismo sigue siendo una de las exportaciones más importantes de la República Dominicana. El país atrajo a 7,28 millones de visitantes en 2018, generando unos ingresos de 7.600 millones de dólares. En cuanto a la industria turística mundial, ésta ha sufrido una importante hemorragia a causa de la pandemia de la COVID-19. Una vez que se alivien las restricciones a los viajes, este será sin duda un sector importante para la reconstrucción de la economía del país, y existe la oportunidad de atraer más inversiones extranjeras en este sector.

Para el comercio global de servicios del Reino Unido, la ONS ha encontrado caídas tanto en las importaciones como en las exportaciones de 16.700 millones de libras (31,8%) y 14.900 millones de libras (18,5%) respectivamente en el segundo trimestre (abril-junio) de 2020, en comparación con el segundo trimestre de 2019. Aunque el comercio de bienes ha aumentado en el tercer trimestre de 2020 con respecto al segundo trimestre, todavía no se sitúan en los niveles anteriores a la COVID-19. El gobierno del Reino Unido ha identificado las siguientes oportunidades para aumentar las exportaciones de servicios a la República Dominicana: servicios de educación; servicios de gestión y formación profesional; TIC y cursos técnicos; proyectos de construcción; formación agrícola y formación de expertos..

Inversión

Las inversiones en RD procedentes del Reino Unido han sido una parte importante de la economía. El Consejo de la Zona Franca ha constatado que las inversiones directas del Reino Unido se registran en los sectores financiero, de seguros, servicios de auditoría, de centros de llamadas, farmacéutico, de aviación, de infraestructuras, de educación, de la industria cinematográfica, de bebidas alcohólicas y muchos otros de gran importancia para el país. En 2019, esta cifra asciende a 103 millones de libras de inversiones directas.

El EPA Reino

Unido-CARIFORUM



En esta sección se presentarán algunas de las disposiciones del acuerdo comercial entre el Reino Unido y el Cariforum en las que ambas partes podrían estudiar la posibilidad de mejorar las condiciones. El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) contiene disposiciones institucionales para modificar y mejorar las condiciones del acuerdo a través del Consejo Conjunto; por lo tanto, algunos de los elementos que se mencionan a continuación pueden requerir la negociación y la coordinación con los países de la CARICOM en ese foro. Para otros, las partes podrían explorar acciones unilaterales y bilaterales.

Aranceles

El AAE es asimétrico en sus requisitos de apertura económica en el tiempo. Los compromisos del Reino Unido prevén un acceso libre de derechos y de cuotas para todas las mercancías (excepto las armas) procedentes de la región.

Los países del CARIFORUM, sin embargo, tienen flexibilidad para abrir su mercado de forma más gradual. Han excluido de estos recortes alrededor del 17% de los bienes y servicios que consideran sensibles. Sin embargo, se espera que los aranceles se reduzcan a lo largo de un periodo de 25 años (hasta 2033). Los calendarios reflejan parte de este escalonamiento y, de hecho, en el caso de RD, muchos de ellos ya han sido eliminados. Entre los productos que siguen sujetos a los aranceles de importación de RD se encuentran algunos productos del mar, productos cárnicos, productos lácteos (varias cremas y quesos) y varias frutas y verduras. En muchos productos, los calendarios arancelarios de RD son abiertos, cuando los países de la CARICOM han optado por no ofrecer tipos preferenciales.

(El Reino Unido ha tomado la decisión correcta de eliminar el Apéndice 2, relativo al contingente arancelario para la leche en polvo. Como ha explicado el Gobierno británico: “En virtud del AAE entre el CARIFORUM y el Reino Unido, los exportadores británicos se beneficiarán de reducciones anuales de los aranceles sobre la leche en polvo, hasta su total eliminación el 1 de enero de 2022. Hasta ese momento, los exportadores británicos podrán acceder a la parte erga omnes del contingente arancelario de la OMC de la República Dominicana”).

Recomendación de política

Los librecambistas entienden que las reducciones arancelarias unilaterales (reducciones NMF) son preferibles a los cambios dentro de un acuerdo comercial, debido a la reducción de la burocracia de las normas de origen, y a la invitación beneficiosa de una mayor competencia global. En 2018, la media ponderada del tipo arancelario NMF de RD era del 8,3%; a partir de 2021, el del Reino Unido es del 1,5%. Sin embargo, entendiendo las realidades político-económicas de la política comercial nacional, sería normal que el gobierno de RD prefiriera eliminar los aranceles bilateralmente, en el marco del AAE.

Un área clave de interés para el Reino Unido en este ámbito es la agricultura. La República Dominicana ha excluido varios tipos de carne de las reducciones arancelarias dentro del AAE, lo que significa que algunos sectores del Reino Unido están expuestos a tipos NMF, incluyendo, por ejemplo, un 25% de aranceles de importación sobre la carne de cerdo, un 40% sobre la carne de bovino y un 20% sobre varios tipos de pescado relevantes para las exportaciones del Reino Unido (incluyendo el salmón del Atlántico, la trucha y los moluscos). Mientras que RD y Haití han concedido acceso a muchos productos lácteos a lo largo del tiempo, los países de la CARICOM los han excluido en gran medida, lo que ha dado lugar a importantes aranceles. Por ejemplo, el arancel de la CARICOM para la leche y la nata (código SA 040120) es del 40%, mientras que RD ha optado por incluir el acceso preferencial al Reino Unido, lo que supone un arancel de sólo el 6%.

La agricultura es un sector tradicionalmente muy protegido en el comercio mundial. El gobierno de la República Dominicana debería llevar a cabo una revisión en la que se examinen los beneficios de **reducir los aranceles sobre diversas importaciones agrícolas procedentes del Reino Unido**. El aumento de la disponibilidad de los productos de alta calidad del Reino Unido podría ser una ayuda para algunos de sus sectores más competitivos, como el turismo, la hostelería y el entretenimiento..

Salvaguardias

Si bien el Reino Unido permite el comercio de bienes DFQF, el acuerdo incluye medidas de salvaguardia en caso de que las importaciones de la República Dominicana empiecen a amenazar un producto agrícola británico. El objetivo es mantener la protección de la industria británica frente a la competencia extranjera. Por ahora, el Reino Unido ha decidido correctamente suspender temporalmente el “mecanismo de precios de activación” para las salvaguardias del azúcar. República Dominicana ha tenido una experiencia especialmente tumultuosa con los casos jurídicos internacionales relativos a las salvaguardias. Incluso se han convertido en conocidos casos de estudio en derecho comercial internacional que ponen de manifiesto las desventajosas complejidades de incluir disposiciones de salvaguardia en los acuerdos comerciales preferenciales.

Recomendación de política

Para los raros casos en los que las medidas de salvaguardia pueden ser deseables, ya existe una base jurídica multilateral en el marco del GATT XIX y del Acuerdo sobre Salvaguardias. Hay pruebas significativas que sugieren, sobre todo a través de las experiencias especiales de RD en este ámbito, que las disposiciones de salvaguardia “OMC+” dentro de los acuerdos comerciales preferenciales pueden causar una complejidad adicional e innecesaria.

Por esta razón, aunque la amenaza sea improbable, **las partes deberían eliminar las disposiciones de salvaguardia del AAE**. Aunque es poco probable que esto tenga consecuencias materiales inmediatas, no obstante, eliminaría una disposición que podría causar incertidumbre y complejidad innecesaria. Además, enviaría una señal positiva de confianza en el sistema multilateral y podría sentar un nuevo precedente para la eliminación de las medidas de salvaguardia en los futuros ACP de ambas partes.

Servicios e inversión

En materia de servicios, el AAE del CARIFORUM va más allá que otros AAE del Reino Unido. El mismo incluye un marco para el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales, un protocolo de cooperación cultural y otros marcos. Sin embargo, sigue habiendo margen para una mayor liberalización. Debido a que el AAE es asimétrico [...] los países del CARIFORUM abren el 65-75% de sus mercados centrándose en los sectores con mayor impacto en el desarrollo y en los que se requiere inversión y transferencia de tecnología, mientras que la UE abre el 90% de su mercado de servicios.

Los servicios del Modo 4 están parcialmente cubiertos por el capítulo “Desplazamiento temporal de personas físicas con fines empresariales”¹. Como base, las partes acordaron que los Proveedores de Servicios Contractuales (PSE) deben tener al menos 3 años de experiencia en la actividad para la que pretenden prestar servicios (salvo que presten servicios de chef de cocina, en cuyo caso, deben tener al menos 6 años de experiencia relevante). Para los Profesionales Independientes (PI), la experiencia mínima requerida es de 6 años para todos los servicios cubiertos. También se requiere un título universitario o equivalente para ambas categorías, “excepto para la prestación de servicios de modelo de moda, servicios de chef de cocina o servicios de entretenimiento (distintos de los servicios audiovisuales), o la prestación de servicios de publicidad y traducción”.

Los proveedores de servicios del CARIFORUM que deseen prestar servicios del Modo 4 en el Reino Unido deben recibir un “Certificado de Patrocinio” del Nivel 5 de un empleador con sede en el Reino Unido. Un área que se ha destacado como especialmente prioritaria son los sectores creativo y deportivo, que son intereses de servicios ofensivos de la región del Caribe. Uno de los criterios del Reino Unido en este sentido es que, para que se les con-

1 Esta sección se realizó antes de la introducción del nuevo sistema de inmigración del Reino Unido, en Enero del 2021, el cual tiene implicaciones significantes. Los puntos de la movilidad laboral en los términos de este acuerdo permanecen interesantes en cuanto a cómo el Reino Unido aborda la movilidad.

ceda el patrocinio, los proveedores extranjeros deben “hacer una contribución única al mercado laboral del Reino Unido, por ejemplo, que seas reconocido internacionalmente o que se te requiera para la continuidad”. Demostrar esto puede ser difícil, y efectivamente deja las cuestiones de idoneidad en manos de los funcionarios británicos, en lugar de las empresas privadas. Aunque también existe un visado de “compromiso remunerado permitido”, éste sólo dura un mes y cubre un conjunto bastante limitado de compromisos.

Recomendación de política

El comercio de servicios debería liberalizarse eliminando o reduciendo los requisitos de cualificación mínima (títulos universitarios/equivalentes), los requisitos de experiencia mínima (años) y los criterios vagos para los proveedores de servicios del Modo 4 (como “líder mundial” en el sector creativo). Se trata de criterios arbitrarios de viabilidad comercial, como en el caso de las empresas privadas que están mejor situadas para juzgar si un proveedor de servicios extranjero puede o no satisfacer sus necesidades. También deberían revisarse las listas de sectores a los que pueden acceder los PI, para equipararlas a las de los SOC.

Los compromisos relacionados con la migración suelen ser políticamente exigentes y pueden tener también implicaciones para las preferencias del Reino Unido hacia otros países. Sin embargo, el reciente contexto político del Reino Unido puede obligar a tomar medidas para una iniciativa de este tipo. El Partido Conservador británico (en el gobierno) ha sido objeto de escrutinio por su gestión de la “Generación Windrush” de inmigrantes caribeños. Además de proporcionar al Reino Unido un mayor acceso a proveedores de servicios caribeños competitivos, la adopción de la reforma sugerida (que liberaliza la circulación con fines comerciales entre el Caribe y el Reino Unido) podría considerarse una oportunidad política para que el Partido Conservador mejore su reputación en relación con la reciente gestión de la migración caribeña.

En cuanto a la inversión del Reino Unido en República Dominicana, hay una serie de restricciones onerosas que deberían reconsiderarse, como es el caso de los requerimientos generales que establecen que el 80% de los empleados sean nacionales de República Dominicana. De igual manera, existen también requisitos sectoriales, como por ejemplo:

- Los servicios de enseñanza superior, uno de los puntos fuertes del Reino Unido, sólo pueden prestarse si se llevan a cabo en régimen de empresa conjunta.
- El 75% de todos los artistas, locutores, cantantes y otros participantes en la producción de cualquier jingle, video, cinta, guión, anuncio para uso en cines o comercial que se transmita y presente en la radio y la televisión, deben ser nacionales dominicanos.
- Los contables y los ingenieros químicos están entre los obligados a trabajar en asociación con los profesionales nacionales de esos sectores.

- > Si un comercial de bienes y servicios dominicanos para ser vendido en la República Dominicana necesita ser producido en el extranjero, el 25% de los artistas y personal de producción a cargo de producción deben ser de nacionalidad dominicana.
- > Las empresas turísticas extranjeras deben estar “representadas por una agencia local”.

Recomendación de política

El atractivo de la República Dominicana como destino de la Inversión Extranjera Directa se ve comprometido por las restricciones mencionadas. Deben introducirse nuevos términos sobre la inversión, que incluyan la reducción de las restricciones en áreas como el empleo local, la representación local y los requisitos de asociación.

Cooperación reglamentaria

El AAE no incluye propuestas ambiciosas de cooperación en materia de reglamentación para abordar las barreras no arancelarias al comercio. Para lograr una mayor profundidad en este ámbito se requiere un alto nivel de confianza entre las partes, especialmente en los reguladores de la otra parte. Sin comprometerse con áreas específicas de reconocimiento mutuo de la equivalencia o la evaluación de la conformidad dentro del propio acuerdo, pueden establecerse marcos para considerar los regímenes y la aplicación de ambas partes, y dónde podría ser apropiada la cooperación.

Recomendación de política

Debería añadirse al AAE un mecanismo de “Foro de Cooperación Reguladora”. Éste debería reunir a los funcionarios y a los organismos reguladores pertinentes para identificar las barreras no arancelarias innecesarias y arbitrarias al comercio.

Conclusión



Tanto en la República Dominicana como en el Reino Unido hay espacio para una mayor ambición y apertura en la política comercial. Tratar de mejorar los términos del AAE entre el Reino Unido y el Cariforum sería una oportunidad ideal para aumentar la apertura a los mercados extranjeros.

Dichas negociaciones también ofrecerían a ambos países la oportunidad de desarrollar la capacidad institucional en materia de negociación comercial. El Reino Unido, en particular, ha estado desarrollando la capacidad de negociación comercial desde la creación del Departamento de Comercio Internacional y seguramente acogerá con agrado cualquier oportunidad de continuar este desarrollo.

Este documento no es, por supuesto, una revisión exhaustiva de las oportunidades. No se han abordado algunos ámbitos políticos importantes (por ejemplo, las normas de origen, la contratación pública, los datos, etc.). Nuestro objetivo ha sido simplemente inspirar nuevas ambiciones destacando algunas áreas clave.

Otro ámbito potencial de cooperación, que no entraría en los términos de un acuerdo comercial preferencial, es el de las zonas económicas libres. El gobierno británico ha expresado su interés en desarrollarlas en su país. La implementación de zonas de libre comercio en República Dominicana es reconocida internacionalmente como ejemplar. Como ha comentado el Banco Mundial "la República Dominicana es uno de los pioneros mundiales en el uso de zonas de libre comercio [... que han actuado...] como motores de crecimiento para el país". Está claro que el Reino Unido puede aprender mucho de República Dominicana en este ámbito.

Como se mencionó al principio, los efectos de esta reforma deberían ir más allá de la relación bilateral de ambos países. Muchas de estas propuestas políticas requerirían una negociación a nivel del Consejo Conjunto del CARIFORUM, haciendo partícipes a otros países del Caribe de los argumentos a favor del libre comercio. Para el Reino Unido, las lecciones aprendidas de esta negociación podrían alimentar las mejoras de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) celebrados con otras economías pequeñas y medianas. Es de suma importancia que esta iniciativa sea un catalizador para la renovación económica a través de los mercados abiertos tanto en la región como al otro lado del Atlántico. .

Referencias

Anuario del azúcar de la República Dominicana: 2017.

http://agriexchange.apeda.gov.in/marketreport/Reports/Sugar_Annual_Santo_Domingo_Dominican_Republic_4-4-2017.pdf

Asuntos Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda (2020). Texto y recursos del Acuerdo General y Progresivo de Asociación Transpacífico.

<https://www.mfat.govt.nz/en/trade/free-trade-agreements/free-trade-agreements-in-force/cptpp/comprehensive-and-progressive-agreement-for-trans-pacific-partnership-text-and-resources/>

Banco Mundial (2020). Tipo arancelario, nación más favorecida, media ponderada, todos los productos (%) - República Dominicana.

<https://data.worldbank.org/indicator/TM.TAX.MRCH.WM.FN.ZS?locations=DO>

B&S Europe, Linpico (2014). Monitoring the Implementation & Results of the CARIFORUM - EU EPA AGREEMENT. https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2016/february/tradoc_154237.pdf

British Broadcasting Company (2020). La generación Windrush: ¿Quiénes son y por qué tienen problemas?

<https://www.bbc.com/news/uk-43782241>

Cámara de Comercio Británica de la República Dominicana (consultado en 2021). Estadísticas Actualizadas del Comercio del RU y RD. <https://www.britchamdr.com/es/servicios/estadisticas-comerciales-uk-rd>

Centro de Comercio Internacional (consultado en 2020). Market Access Map.

<https://www.macmap.org/en/query/results.etc>

Centro de Comercio Internacional (2009). Acuerdo de Asociación Económica CE-Cariforum.

Servicios y compromisos de inversión.

<https://eulacfoundation.org/en/system/files/EC-CARIFORUM%20Economic%20Partnership%20Agreement%20Services%20and%20Investment%20Commitments.pdf>

Centro de Comercio Internacional (2020). Mapa comercial. www.trademap.org

Comisión Europea (acceso en 2020). Access2Markets - EPA CARIFORUM. https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/en/content/eu-cariforum-economic-partnership-agreement#toc_6

Comisión Europea (2018). Ficha técnica: Cómo la UE está poniendo en práctica el AAE.

http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2012/april/tradoc_149286.pdf

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (2020). República Dominicana: Anual del azúcar.

<https://www.fas.usda.gov/data/dominican-republic-sugar-annual-5#:~:text=Durante%20MY%202019%2F20%2C%20Post, en%20las%20zonas%20deproducción%20dominicanas>

Diario Libre (2019). República Dominicana tiene capacidad para exportar 500,000 cajas semanal de banana.

<https://shar.es/aoJqCg>

Gobierno de Canadá (2019). Informe económico de la República Dominicana. <https://www.tradecommissioner.gc.ca/dominican-republic-republique-dominicaine/market-facts-faits-sur-le-marche/0003081.aspx?lang=eng>

<https://www.tradecommissioner.gc.ca/dominican-republic-republique-dominicaine/market-facts-faits-sur-le-marche/0003081.aspx?lang=eng>

Gobierno del Reino Unido (2020). Exportación a la República Dominicana.

<https://www.great.gov.uk/markets/dominican-republic/>

Gobierno del Reino Unido (2020). Acuerdos comerciales del Reino Unido con países no pertenecientes a la UE.

<https://www.gov.uk/guidance/uk-trade-agreements-with-non-eu-countries>

Gobierno del Reino Unido (2021). Trade and Investment Factsheet. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/960553/Dominican_Republic-trade-and-investment-factsheet-2021-02-12.pdf

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/960553/Dominican_Republic-trade-and-investment-factsheet-2021-02-12.pdf

Gobierno del Reino Unido (2020). Ministerio del Interior: T5 - Trabajador temporal Versión 21.0.

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/948940/tier-5-temporary-worker-v21ext.pdf

Gobierno del Reino Unido (2020). Trabajador temporal - Visado para actividades creativas y deportivas (T5).

<https://www.gov.uk/temporary-worker-creative-and-sporting-visa/eligibility>

Gobierno del Reino Unido (2020). Visado de compromiso remunerado permitido.

<https://www.gov.uk/permitted-paid-engagement-visa>

Gobierno del Reino Unido (2020). CARIFORUM-UK EPA. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/803587/CARIFORUM-UK-EPA.pdf

Gobierno del Reino Unido (2020). Economic Factsheet: República Dominicana. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/931071/Economic_Factsheets_October2020_Dominican_Republic.pdf

Industria azucarera dominicana (consultado en 2020). <http://www.dominicansugar.org/about-the-industry>

Maquinaria Regional de Negociación del Caribe (CRNM) (consultado en 2020). http://www.sice.oas.org/tpd/car_eu/Studies/CRNM_services_e.pdf

Observatorio de la Complejidad Económica (2020). Perfil de país de la República Dominicana. <https://oec.world/en/profile/country/dom>

Observatorio de Política Comercial del Reino Unido (2020). New tariff on the block: ¿Qué contiene el arancel global del Reino Unido? <https://blogs.sussex.ac.uk/uktpo/2020/05/20/new-tariff-on-the-block-what-is-in-the-uks-global-tariff/>

Oficina de Estadísticas Nacionales (2020). Impactos del coronavirus en el comercio del Reino Unido: diciembre, 2020. [https://www.ons.gov.uk/economy/nationalaccounts/balanceofpayments/articles/impactsofthecoronavirus-sonuktrade/december2020#:~:text=El%20coronavirus%20\(COVID%2D19\)%20pandémico%20impactado%20en%20el%20comercio%20del%20Reino%20Unido,%20comparado%20con%20el%20trimestre%202%202019](https://www.ons.gov.uk/economy/nationalaccounts/balanceofpayments/articles/impactsofthecoronavirus-sonuktrade/december2020#:~:text=El%20coronavirus%20(COVID%2D19)%20pandémico%20impactado%20en%20el%20comercio%20del%20Reino%20Unido,%20comparado%20con%20el%20trimestre%202%202019)

Oficina de Estadísticas Nacionales (2020). Comercio de servicios del Reino Unido: tipo de servicio por país socio, desestacionalizado. <https://www.ons.gov.uk/businessindustryandtrade/internationaltrade/datasets/uktradeinservicesservicetype-bypartnercountrynonseasonallyadjusted>

Organización Mundial del Comercio (2015). Examen de las Políticas Comerciales: República Dominicana. https://www.wto.org/english/tratop_e/tpr_e/tp419_e.htm

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Britcham de la RD (2018). <https://investigacion.pucmm.edu.do/centro-estudios-economicos/CEPA/Documents/pucmm-britcham-boletin3.pdf>

UNCTAD (2020). Grupos de situación del desarrollo y composición. https://unctadstat.unctad.org/en/Classifications/DimCountries_DevelopmentStatus_Hierarchy.pdf

The Heritage Foundation (2020). Índice de Libertad Económica 2020. www.heritage.org/index/explore?version=613

UNCTAD (2017). Marco de política comercial, República Dominicana.
https://unctad.org/system/files/official-document/ditctncd2016d4_en.pdf

World Trade Review. Chad Bown y Mark Wu (2014). Las salvaguardias y los peligros de los acuerdos comerciales preferenciales: República Dominicana-Medidas de Salvaguardia. <https://www.cambridge.org/core/journals/world-trade-review/article/safeguards-and-the-perils-of-preferential-trade-agreements-dominican-republicsafeguard-measures/B3F02D5450184DEEE0C21B55B3E746FA>

(Todos los anteriores fueron accedidos entre el 15 de diciembre de 2020 y febrero de 2021)



CENTRO DE ANÁLISIS
PARA POLÍTICAS PÚBLICAS